

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC, PARA LLEVAR A CABO PROCESOS ADQUISITIVOS.**

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: EDUCACIÓN, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y logotipo del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.*

Ecatepec, Estado de México, diciembre 2024.

**UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC**  
**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE DIAS Y HORAS INHÁBILES PARA LLEVAR A CABO PROCESOS ADQUISITIVOS**

De conformidad con lo dispuesto en Decreto General del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 04 de enero de 2000, se expidió la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el objetivo de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de adquisición, enajenación y arrendamientos de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares, con legislación federal.

Con el propósito de cumplir de manera oportuna con la necesidad de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, (UNEVE) se está llevando a cabo procesos relacionados con adquisición de servicios, bajo los procedimientos: invitación cuando menos tres personas y licitación pública.

El periodo vacacional de fin de año inicia oficialmente el veinte de diciembre del dos mil veinticuatro hasta el cuatro de enero de dos mil veinticinco; por lo que no son laborales; y en termino artículo 28, párrafo primero y último de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las autoridades administrativas podrán, de oficio o a petición de parte interesada, habilitar días inhábiles y de esta manera dar cumplimiento a los actos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y funciones.

Durante la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNEVE se autorizó el acuerdo por el que se aprueba la habilitación de días y horas inhábiles para llevar a cabo procesos adquisitivos los días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del mes de diciembre de 2024, así como el 1, 2, 3 y 4 de enero de 2025, para que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales pueda substanciar los procesos de contratación de servicios hasta la comunicación del fallo, de conformidad por lo dispuesto en el artículos 134, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 12, y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**Lic. Roberto Melo Toledo.- Secretario Administrativo.- Rúbrica.**